

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 343 FECHA DEVENGAMIENTO : 26/4/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 22 - 143;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) CLUB DEPORTIVO ENDURO CURACAUTIN

LA CANTIDAD DE, CIENTO CINCUENTA MIL.-(\$150.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELACIÓN DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA GASTOS DE COMBUSTIBLE PARA EL TRASLADO DE LOS VEHÍCULOS QUE PARTICIPARAN EN EL CAMPEONATO REGIONAL AFONDO 2016, SEGÚN DECRETO EX. N°541 QUE ASÍ LO DISPONE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOT AL DE :\$150.000.-

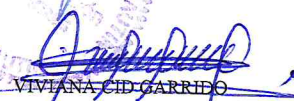
REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152401004	73.803.000	37.709.600	36.093.400

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
1210601	DEUDORES POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO.	150.000	0	
2152401004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ¹	150.000	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	150.000	
2152401004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ¹	0	150.000	

TOTALES:

300.000 300.000


GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS


HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE

NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL